

Producto:

# Préstamo PYMES Crecimiento

Tasa

Desde 15,9%

Plazo

Hasta 96 meses

Moneda

Guaraníes

## Condiciones:

### Destinos:

- ✓ Ampliación de infraestructura, galpones, tinglados y oficinas administrativas.
- ✓ Modernización de flota de transporte.
- ✓ Ampliación de líneas de producción.
- ✓ Compra de maquinarias y equipos.
- ✓ Ampliación o apertura de nuevas sucursales.
- ✓ Mejora e innovación tecnológica.

### Garantía:

- ✓ A satisfacción de Banco Basa según perfil del cliente.

### Monto:

- ✓ Financiación desde G. 50.000.000 en adelante.

### Comisión Administrativa:

- ✓ 1,1% IVA incluido.

### Periodo de Gracia:

- ✓ Hasta 10 meses (incluido en el plazo de financiación).

## Requisitos documentales:

- ✓ Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad del solicitante o de los accionistas y firmantes (en caso de personas Jurídicas).
- ✓ Balance General y Estado de Resultado (últimos 3 periodos).
- ✓ Balance Provisorio del año en curso.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Formularios de Impuesto a la Renta (últimos 3 periodos)
- ✓ Formularios de Impuesto al Valor Agregado (12 últimos).
- ✓ Flujo de Caja proyectado (con la toma y el repago del crédito solicitado en BASA).
- ✓ Patente Comercial.
- ✓ Detalle de deudas financieras y proveedores / Extractos Bancarios.
- ✓ Detalle de inmuebles a nombre de la empresa.
- ✓ Carta Oferta si es para Compra de Inmueble Productivo (debe estar acompañada de los documentos de identidad de los propietarios) + impuesto inmobiliario al día + copia del título de propiedad + tasación con tasador autorizado del Banco.
- ✓ Presupuesto de obra (en caso de construcción).
- ✓ Presupuesto de Maquinaria / Proforma INVOICE.
- ✓ Plan financiero del proyecto de inversión.
- ✓ Fotocopia autenticada de la escritura de Constitución y sus modificaciones (aplica para personas jurídicas).
- ✓ Copia autenticada de Escritura de Poder, inscrita en los Registros Públicos, en el caso de tener apoderados (aplica para personas jurídicas).
- ✓ Fotocopia autenticada de última Acta de Asamblea Ordinaria + Libro de Accionistas (aplica para personas jurídicas).
- ✓ Constancia de comunicación a la Abogacía del Tesoro de Personas/ Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (aplica para personas jurídicas).